

NOTIFICACION AUTO INTERLOCUTORIO 2021 00192 00

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 23/03/2022 4:10 PM

Para: Anticorrupcion Dirección General <anticorrupcion@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-3 <epcpopayan@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-2 <direccion.epcpopayan@inpec.gov.co>; 235-CPAMSPY-POPAYAN-4 <juridica.epcamspopayan@inpec.gov.co>; Tutelas EPC Popayan <tutelas.epcpopayan@inpec.gov.co>; tutelas@inpec.gov.co <tutelas@inpec.gov.co>; jurídica.roccidente@inpec.gov.co <jurídica.roccidente@inpec.gov.co>; buzonzjudicial@uspec.gov.co <buzonzjudicial@uspec.gov.co>; comunidadcerrotijeras@hotmail.com <comunidadcerrotijeras@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (438 KB)

08ImponeSancion.pdf;

Señores:

DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO CON ALTA SEGURIDAD DE POPAYAN y OTROS
PARTE ACTORA

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito notificarle la providencia número 178 del 23 de marzo de 2022, por medio del cual se impone sanción proceso de radicado 2021-00192 y ordena notificarlo.

Para lo anterior se adjunta a este correo en formato PDF providencia mencionada, quedando surtida la notificación de ley.

Atentamente

RODELFY ANDRES LULIGO CONEJO
Citador

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co